Asunción, 04 de marzo de 2022.

NOTA CAC N° 086/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415-4000
Presente:

Me dirijo a **Usted**, en el marco de la **LPN/SBE N° 02/2020** ***"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION"*** **- ID N° 360.254 – PLURIANUAL** del Programa "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, se expresa cuanto sigue:

Por **Nota DNCP N° 270/2022** de fecha 17 de enero de 2021, se observa cuanto sigue : *"…1. Observamos que, en el SICP, las Adendas anteriores aún no han sido difundidas, por lo que indicamos a la convocante que el presente proceso no podrá ser difundido hasta tanto se subsanen la misma, considerando la correlatividad de dichas adendas. 2. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: **"Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma."***

1) Al respecto se informa que la **Adenda N° 06** se encuenta en estado publicado en el SICP, se adjunta la siguente imagen:

			el FEEI								
360254	LP-12007-20-195939	Prórrogas	Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI	80032478-1	SENDERO SOCIEDAD ANONIMA	No generado	324372	Publicado	Adjudicado	01/03/2022	

2) La convocante conoce la normativa y se compromete a relizar las gestoines pertinentes. Por lo expuesto, se solicita respetuosamente su atención y la difusión de la **Adenda N° 07 "Prórrogas por inclemencias climáticas"** del **CONTRATO N° 29/2020** suscrito con la empresa **SENDERO S.A.**

Atentamente.

Abog. SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos